

MODIFICACIÓN N°2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Y
SIMÓN MATAS PERIC**

N° INT. EPC-0527-2017 (Ant. TOC-0695-2016)

En La Serena, a 17 de julio de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN**, cédula de identidad N°8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N°989, La Serena, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, don **SIMÓN MATAS PERIC**, chileno, cédula de identidad N°6.620.047-7, domiciliado en Gerónimo Méndez N°2010, Barrio Industrial, Coquimbo, en adelante "el arrendador", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

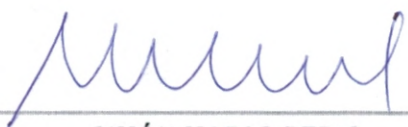
PRIMERO: Antecedentes. Con fecha **01 de diciembre de 2015**, celebraron un contrato de arrendamiento relativo a 17 contenedores destinados al funcionamiento del Jardín Infantil **PERLITAS DE OSTIÓN**, de la comuna y región de **COQUIMBO**, en los términos y condiciones que en dicho instrumento se señalan.

Luego, con fecha **25 de agosto de 2016**, las partes celebraron la Modificación N°1 del contrato referido, extendiendo el plazo del contrato de arriendo.

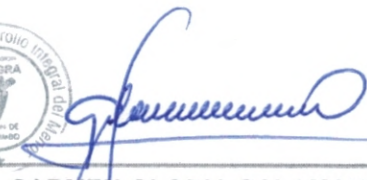
SEGUNDO: Prórroga. Por el presente instrumento, las partes acuerdan extender el plazo de vigencia del contrato de arriendo entre el **01 de mayo de 2017** y el **31 de agosto de 2017**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del arrendador y tres en poder de Fundación Integra.



SIMÓN MATAS PERIC
C.I. 6.620.047-7
ARRENDADOR



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-COQUIMBO